

Cuarto.—Las enseñanzas de la Escuela se darán en dos grados, correspondientes a los «Documentalistas» y a los «Ayudantes de Documentación».

Quinto.—Para el gobierno de la Escuela, la Dirección General de Archivos y Bibliotecas nombrará un Director, el cual estará asistido por un Jefe de Estudios y un Secretario.

Sexto.—La Escuela concederá diplomas y certificados de estudios a los alumnos que hayan seguido los cursos y aprobado los exámenes prescritos en cada uno de ellos.

Séptimo.—Para la organización y funcionamiento de esta Escuela se redactará el correspondiente Reglamento, que deberá ser aprobado por Orden ministerial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Diós guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

*ORDEN de 26 de septiembre de 1964 por la que se reconfirma la de 20 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 22) en cuanto a convalidaciones del curso de Iniciación de Ingenieros Industriales.*

Ilustrísimo señor:

Habiéndose padecido error en el cuadro de convalidaciones aprobado por Orden de 20 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 22), en lo que se refiere a las enseñanzas del curso de Iniciación de Ingenieros Industriales,

Este Ministerio ha resuelto suprimir la convalidación consignada de Ampliación de Química por Ampliación de Química del segundo curso, toda vez que no existe esta última asignatura en el nuevo plan de estudios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de septiembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de septiembre de 1964 por la que se nombra, por concurso, a don José García Salas Administrador de hospitales del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio último, para proveer una plaza de Administrador de hospitales, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Oficial Técnico-administrativo de Intervención de la Diputación Provincial de Almería don José García Salas, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Diós guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de septiembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 5 de octubre de 1964 por la que se nombra, por concurso, a don Francisco Framit Carillo, Suboficial Especialista Mecánico Ajustador de Armas de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio último, para proveer una plaza de Suboficial Especialista Mecánico Ajustador de Armas vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Sargento Especialista del Ejército de Tierra, E. A., don Francisco Framit Carillo, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración a la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Diós guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 5 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 6 de octubre de 1964 por la que se dispone el cese del Agente don Joaquín Portillo y Pascual de Riquelme en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Agente don Joaquín Portillo y Pascual de Riquelme,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Diós guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 6 de octubre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 30 de septiembre de 1964 por la que se resuelve concurso de plazas convocadas por los Ministerios y Organismos civiles que se citan para ser cubiertas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra.*

Padecido error de inserción en la relación anexa a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de fecha 6 de octubre de 1964, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 13049, columna segunda, donde dice: «Comandante de Infantería don Antonio Gómez Perdiguero, ...»; debe decir: «Comandante de Infantería don Antimo Gómez Perdiguero, ...».

*RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo Nacional de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, en vacante producida por jubilación de don Antonio Ruiz Sánchez.*

A Topógrafos Ayudantes Principales, Jefes de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al mismo, don Francisco Badenes Gasset y don Hermilo González Gil, y con antigüedad de 6 de febrero del corriente año, fecha de sus ascensos en comisión, debiendo continuar en la situación de supernumerarios en que se encuentran.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Diós guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).